

OFICIO: SFP/DSFCA/CA/24/08-1858

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de agosto de 2024.

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-01

ACUSE
MTRA. HAÍDE GISELA LUCERO ZEPEDA
GERENTE GENERAL DEL FIDEICOMISO DE
LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
P R E S E N T E.



12:54 hrs.
Se recibió oficio
original y
copia

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-01, realizada al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés y el período del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/04-0957 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados preliminares de auditoría practicada a los recursos financieros, humanos y materiales, en la cual se determinaron doce observaciones durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones preliminares; toda vez que, dentro de un término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl deberá remitir a esta Secretaría la evidencia documental que solvante las observaciones determinadas.

OFICIO: SFP/DSFCA/CA/24/08-1858

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 06 de agosto de 2024.

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-01

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTILE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

CP. Ma. Veronica Vazquez Aula.

- C.C.P. Lic. Ricardo Reyes Coria. Director Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohténcatl.
- C.C.P. C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps